

## UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

# FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

## LA TRIBUTACIÓN Y SU IMPACTO EN EL PROGRESO DE LA EMPRESA COMERCIAL TRUJILLO S.A.C. -HUARAZ, 2019.

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR
TRUJILLO FERNANDEZ, DAVID ANGEL
ORCID:0000-0002-0161-3218

ASESOR

QUIROZ CALDERON, MILAGRO BALDEMAR

ORCID:0000-0002-2286-4606

HUARAZ - PERÚ 2022



## UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

# FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

# LA TRIBUTACIÓN Y SU IMPACTO EN EL PROGRESO DE LA EMPRESA COMERCIAL TRUJILLO S.A.C. -HUARAZ, 2019.

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR
TRUJILLO FERNANDEZ, DAVID ANGEL
ORCID:0000-0002-0161-3218

ASESOR

QUIROZ CALDERON, MILAGRO BALDEMAR

ORCID:0000-0002-2286-4606

HUARAZ - PERÚ 2022

## Equipo de trabajo

#### **Autor:**

Trujillo Fernandez, David Angel

ORCID:0000-0002-0161-3218

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Huaraz, Perú

#### Asesor:

Quiroz Calderón, Milagro Baldemar ORCID:0000-0002-2286-4606

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e ingeniería, Escuela Profesional de Contabilidad, Huaraz, Perú.

## Jurados de Investigación

Baila Gemin, Juan Marco

ORCID:0000-0002-0762-4057

Montano Barbuda, Julio Javier

ORCID: 0000-0002-1620-5946

Manrique Placido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

## Hoja de firma del Jurado y Asesor

Baila Gemin, Juan Marco

ORCID:0000-0002-0726-4057

## **Presidente**

Montano Barbuda, Julio Javier

ORCID: 0000-0002-1620-5946

**Primer Miembro** 

Manrique Placido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141 **Segundo Miembro** 

Quiroz Calderón, Milagro Baldemar ORCID:0000-0002-2286-4606 **Asesor** 

## Agradecimientos

Quiero agradecer a las personas que fueron parte de este proceso. A mi familia por enseñarme a nunca bajar los brazos y a disfrutar de la vida. Por nunca dejar de creer en mí y por ser un apoyo eterno para cada nuevo desafío que se cruza por mi cabeza.

En primer lugar, están las personas que te ayudaron desde un lugar más formal e intelectual. Es decir: profesores, tutores, compañeros. Es muy común agradecer al tutor dado que, evidentemente, es una persona sin la cual el trabajo no hubiera sido posible.

Trujillo Fernandez, David Angel

#### **Dedicatoria**

Quiero dedicar esta tesis primeramente a

Dios por haber permitido llegar hasta

aquí hoy, por darme fuerza y salud para

llevar a cabo mis metas y objetivos.

Quiero darle las gracias por su amor

infinito.

Dedico esta tesis a todas aquellas personas que dudaron y no creyeron en mí, aquellos que esperaban que fracasara en la culminación de mis estudios, aquellos que me subestimaron por no creerme capaz y a todos aquellos que pensaron que me rendiría en esta lucha.

Trujillo Fernandez, David Angel

#### Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Determinar la tributación y su impacto en el progreso de la empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019. Este informe para su elaboración se utilizó la metodología cuantitativa y el diseño no experimental, descriptivo y de caso. Para el recojo de la información se utilizaron instrumentos: fichas de encuesta y un cuestionario de 16 preguntas. Obteniendo los siguientes resultados: **Respecto al Objetivo específico 1:** las 3 dimensiones que se emplearon, es parte de los tributos que existen en el Perú, esto si se relaciona con la empresa comercial Trujillo S.A.C. **Respecto al objetivo específico 2:** una dimensión es parte del desarrollo empresarial en el Perú, esto si se relaciona con la empresa comercial Trujillo S.A.C ya que consideran que las normas tributarias y las asambleas de planeamiento, ayudan el desarrollo empresarial a través del progreso. **Conclusión general:** Que la empresa en estudio debe seguir capacitándose en las dimensiones de las reglas de tributación, la cultura y el análisis de legislación tributaria, para así poder tener un compromiso tributario con el estado; ya que estas 4 dimensiones son parte de la empresa y dependiendo de ello fomentar el progreso empresarial.

Palabras claves: Tributación, desarrollo empresarial y empresa.

#### **Abstract**

The present research work had as general objective: To determine the taxation and its impact on the progress of the company Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019. For its preparation, the quantitative methodology and the non-experimental, descriptive and case design were used. To collect the information, instruments were used: survey forms and a 20-question questionnaire. Obtaining the following results: Regarding the Specific Objective 1: the 3 dimensions that were used, is part of the taxes that exist in Peru, this is related to the commercial company Trujillo S.A.C. Regarding specific objective 2: one dimension is part of business development in Peru, this is related to the commercial company Trujillo S.A.C since they consider that tax regulations and planning assemblies help business development through progress. General conclusion: That the company under study must continue training in the dimensions of taxation rules, culture and analysis of tax legislation, in order to have a tax commitment with the state; since these 4 dimensions are part of the company and depending on it promote business progress.

Keywords: Taxation, business development and company.

## Contenido

C	arátu	ıla		
Co	ontra	Cará	tulatula	ii
Equipo de trabajo				
Jurado Evaluador y Asesor				
A	grade	ecimi	ento	v
Dedicatoria				
Resumen				
Αl	bstra	ct		viii
Co	onter	nido		ix
Ín	dice	de cu	adros	X
I.		INT	RODUCCIÓN	13
II.		REV	ISIÓN DE LITERATURA	17
	2.1	Ante	ecedentes	17
	2.2	Base	es teóricas	29
	2.3	Mar	co conceptual	32
Ш	[.	HIP	ÓTESIS	44
ΙV	<i>.</i>	MET	TODOLOGIA	45
	4.1	Dise	ño de investigación	46
	4.2	Pobl	ación y muestra	46
	4	1.2.1	Población	46
	4	1.2.2	Muestra	46
	4.3	Defi	nición y operacionalización	46
	4.4	Técr	nicas e instrumentos	49
	4	1.4.1	Técnicas	49
	4	1.4.2	Instrumentos	49
	4.5	Plan	de Análisis	50
	4.6	Mati	riz de consistencia	52
	4.7	Prin	cipios éticos	52
V.		RES	ULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	53
	5.1.	Resu	ıltados	53
	5.2	Aná	lisis de resultados	57

VI.	CONCLUSIONES	63
6.1	1. Respecto al objetivo específico 1	63
6.2	2. Respecto al objetivo específico 2	63
6.4	4. Conclusión General.	64
VII. A	ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	65
7.1	1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
Al	NEXOS	70
Ar	nexo 01: Matriz de consistencia	70
Ar	nexo 02: Cuestionario de recojo de información	71
Ar	nexo 03: Gráficos	.74

## Índice de cuadros

Contenido	página
Cuadro 1. ¿Conoce usted cuales son las leyes tributarias?	72
Cuadro 2. ¿ está actualizado frente a las últimas modificaciones de la no	
tributaria para tomar las decisiones pertinentes?	73
Cuadro 3. ¿Considera usted que es fundamental que la entidad cumpla c tributaria?	·
Cuadro 4. ¿Considera usted que el compromiso tributario influye en que las pérdidas económicas?	
Cuadro 5. ¿Los pagos de tributos en la entidad se realizan de manera o	
Cuadro 6. ¿Se realiza dentro de la empresa capacitaciones de responsa tributaria?	ıbilidad
Cuadro 7. ¿Todos los libros contables son registrados de acorde con la normatividad?	76
Cuadro 8. ¿El titular de la entidad conoce de los tributos a los que esta empresa?	V
Cuadro 9. ¿ Utiliza la empresa un análisis tributario para conocer a proestado económico de la entidad?	,
Cuadro 10. ¿Las decisiones de todas las áreas de la empresa se toman e	
análisis tributario que pueda repercutir con la entidad?	77

Cuadro 11. ¿Conoce usted las fases del desarrollo empresarial
Cuadro12. ¿Se realizan asambleas de planeamiento para poder establecer métodos que ayudaran al progreso de la entidad?
Cuadro 13. ¿Usted toma decisiones para la organización con ética y profesionalismo?
Cuadro 14. ¿Considera usted que la administración sin profesionalismo es la correcta?
Cuadro 15. ¿Considera usted que el conocer la reglamentación tributaria ayuda al
progreso de su empresa?81
Cuadro 16. ¿Considera usted que la práctica de la norma tributaria apoya al
progreso
empresarial? 81

#### I. Introducción

Actualmente en nuestro ámbito, se ve reflejado mucho el tema de tributación debido a que la globalización ha generado que muchas entidades sean constituidas con fines lucrativos, de esa manera también nace las debidas obligaciones de generar y entregar los debidos tributos al estado que los gobierna para que de esa forma se fomente el desarrollo de la sociedad a través de la implementación de bienes y servicios públicos. Su variabilidad dependerá de las circunstancias en que se encuentre el país, ya sea de carácter económico o también la situación política del mismo.

Nuestro país cuenta con un sistema tributario al igual que todas las naciones, se denomina sistema tributario a aquel sistema de impuestos que son aplicados en un territorio nacional en un periodo determinado y planteado por el fisco, como se mencionó anteriormente sus modificaciones dependerán de ciertos aspectos entre ellos puede ser la política, la economía, los hechos históricos, culturales y entre otras circunstancias de la nación (Castañeda, 2016).

Por todo ello Quispe (2019) menciona que a través del sistema tributario se generara una recaudación por parte del estado a la población de su país, de tal manera que con estos montos pecuniarios se pueda dar atención a las carencias de la población ya sea como sociedad, en el área educativa, en la salud de los ciudadanos y

áreas por las cuales circulan, entre otros, asimismo asegura que si estas son evadidas impactan negativamente en el presupuesto que es formulado para año y existe por ello un estancamiento en la economía y progreso del país como territorio social.

En nuestros días la superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT) del Perú pide a la población de nuestro país a obedecer a sus obligaciones

como contribuyentes tributarios. El estado por medio de estos obtiene ingresos que servirán para la saciedad a tantas carencias que posee la gente peruana. En su gran mayoría las entidades consideran que por no cumplir con su obligación tributaria van a aumentar o ver aún mayores sus ganancias lucrativas, pero más por el contrario estas teorías son falacias ya que al no lograr la debida cancelación y declaración de estos tributos obligados según norma por el código tributario y velado por SUNAT los intereses moratorios incrementan, siendo un problema mayor para las entidades la cancelación de sumas fuertes de dinero que impactan negativamente en su patrimonio (SUNAT, 2019).

Refiriéndonos solo a empresas que realizan sus operaciones dentro de nuestro país la SUNAT (2019).señala que el último mes del año 2018 se lograron recaudar por tributos S/ 8 907 millones, monto que si bien es alto se vio reflejado en él una disminución del 10,6% comparado a diciembre del año 2017. Lo que se vio afectado a la disminución de este monto es que ocurrió que no se recepción el pago de los tributos internos (aquellos que son los recaudados por la SUNAT) en un 5% y así mismo el incremento de devoluciones de tributos en un 84% más.

En el caso de impuestos obligados a las empresas en caso del IGV, se logró un crecimiento no mayor al 5% en el último año, pero en el ISC se redujo en un 3% en general por el tema de los combustibles, sobre todo. También en el caso del Impuesto a la renta hubo una reducción significativa de 17%. En estos últimos sobre todo por el caso de la renta de segunda categoría y regularizaciones de los mismos.

Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019. Es una entidad con un rubro de comercio al por mayor y menor de productos. La empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019. Realiza manejos tanto como gastos e ingresos de altos montos de dinero,

que generan el nacimiento de diferentes obligaciones tributarias, las cuales necesitan del debido análisis en sentido de lograr que la entidad comprende el nivel de influencia que tiene para el desarrollo y perfeccionamiento de la empresa. Para lograr que se pueda inculcar la cultura tributaria de tal manera que esta obtenga un beneficio en un futuro y también no pueda tener problemas económicos tributarios que impacten negativamente con su patrimonio y con la imagen que tiene la empresa en la ciudad de Huaraz.

Por ello se debió realizar la investigación con el siguiente título: La tributación y su impacto en el progreso de la empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

En tal sentido, la problemática de la investigación es el siguiente: ¿Cómo es la tributación y su impacto en el progreso de la empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz,2019

Para solucionar la problemática, se optó por trazar el siguiente objetivo general:

Determinar la tributación y su impacto en el progreso de la empresa Comercial Trujillo

S.A.C. Huaraz, 2019.

De igual manera para poder cumplir con el objetivo general se han formulado los siguientes objetivos específicos:

- 1. Determinar la tributación de la empresa comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.
- Describir el impacto de la tributación en el progreso de la empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

La presente investigación se justifica teóricamente en que consentirá conocer de manera global y especifica la tributación y de qué manera incide en la empresa Comercial Trujillo S.A.C Huaraz, 2019. También este trabajo investigativo se realizó por que será utilizado de referencia para futuros trabajos de investigación relacionados

con las mismas variables.

La presente investigación se justifica en lo práctico, genera resultados que funcionaran como un motivo de orientar y/o guiar en materia tributaria y de qué forma es su comportamiento para con el desarrollo de la entidad y otras empresas que tengan otro giro de negocio, en otra perspectiva para ser un recurso ante las problemáticas que puedan suscitarse a cada uno de los estudiantes de la profesión contable.

La presente investigación metodológicamente será necesaria para poder diseñar novedosas herramientas investigativas para la estimación y análisis de problemas que se pueden presentar en la investigación de una variable cualquiera, tal es el caso de la tributación y su impacto en el progreso económico empresarial que tienen particularidades autónomas.

#### II. Revisión de Literatura

#### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Internacionales

Los antecedentes internacionales consisten en investigar trabajos de investigación que se encuentren alineados a mi variable y las unidades de estudio y también el sector económico al que pertenece la investigación.

Zapata et al. (2017) en su tesis titulada: La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el cantón Babahoyo, Ríos -Ecuador. Tuvo como objetivo contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del Estado y que de esta manera mejorar la distribución de las rentas para esta provincia. La metodología utilizada en este estudio es descriptiva, explicativa no experimental, obteniendo como resultados que el 80% de los contribuyentes no conocen sus obligaciones tributarias, por lo cual se sugirió elaborar un diagnóstico para reforzar las bases de un compromiso tributario, indicando que el periódico y la televisión como medios de gran alcance para hacer llegar estos temas. Concluyendo que la formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el estado y sus instituciones. Los individuos informados sobre lo político tienden a mostrar mayor información sobre lo tributario. La calidad del conocimiento sobre los impuestos autoriza a pensar que se trata especialmente del resultado de la transacción tributaria, donde el contribuyente sabe lo que paga y reconoce las razones del pago.

Proaño (2018) en su tesis titulada: Una óptica a las declaraciones tributarias de la cooperativa exportadora mussa export en el Año 2015 y 2016 - Ecuador; la investigación tuvo como objetivo general: Analizar las declaraciones efectuadas por la cooperativa mussa export en el año 2015 y 2016, el tipo de investigación fue cuantitativa y descriptiva el instrumento se utilizó la entrevista y la recolección de datos, la muestra estuvo constituido por 91 contadores: Finalmente se concluyó: La cooperativa se encuentra con declaraciones pendientes de presentar y por la falta de liquidez y responsabilidad tributaria como contribuyente para asumir el pago de impuestos ha generado deudas pendientes de cancelar con el servicio de rentas internas, las cuales 9 están sumando valores, siendo cada vez más difícil de lograr cubrir estas deudas, teniendo en cuenta el déficit financiero que tiene la cooperativa.

De la torre et al. (2019) en la tesis: La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia, se planteó el siguiente objetivo general: Identificar la importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia, en el desarrollo del trabajo, se utilizó un tipo de investigación cualitativa y cuantitativa, haciendo referencia a una metodología mixta; en la cual se concluyó que la cultura tributaria busca generar conciencia en el ciudadano sobre la importancia que tiene éste en el crecimiento de la sociedad, fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la educación en materia tributaria se puede llegar a mejorar los niveles de confianza que tienen los ciudadanos con el Estado, mejorando de una manera la confianza jurídica que se rompe con los cambios

normativos, el exceso de tributos y su aumento.

#### 2.1.2. Nacionales

Los antecedentes nacionales consisten en investigar trabajos de investigación que se encuentren alineados a mi variable y las unidades de estudio y también el sector económico al que pertenece la investigación.

Montenegro (2018) en su tesis titulada: Cultura tributaria para disminuir la informalidad en la empresa "Eos Mall" de la provincia de Jaén, 2017 Jaén – Perú. Tuvo como objetivo proponer una propuesta de cultura tributaria para disminuir la informalidad en la empresa "EOS MALL" de la provincia de Jaén, 2017, la metodología de la investigación es cuantitativa, cualitativa, descriptiva y propositiva, y su diseño es no experimental. Para la obtención de resultados se utilizaron las técnicas: entrevista al propietario de empresa y encuesta a los clientes quienes fueron escogidos de forma aleatoria y análisis documental. Asimismo, los datos se procesaron a través de una estadística descriptiva. De los resultados obtenidos a través de las técnicas, se encontró la empresa es informal porque se encuentra acogido a un régimen que no le corresponde también no emite comprobantes de pago en un 80% y esto debido a la baja productividad, la falta de conocimiento sobre regímenes tributarios y por las perspectivas externas de corrupción en el país no se sienten 20 motivados, entonces analizando estos hechos se concluye que la empresa si puede estar en un régimen mayor sin afectar la rentabilidad, para ello se recomienda atender a la propuesta sobre cultura tributaria que contribuirá a la formalización y se evitaran futuras contingencias.

Zela (2018) en su investigación titulada: Caracterización de los tributos en el régimen mype tributario y su incidencia en los comerciantes del mercado San José de Juliaca Sector Librerías – 2018; el cual tuvo por objetivo: Determinar cuál es el impacto de la tributación en el régimen mype tributario de los comerciantes del mercado internacional san José sector librerías de la ciudad de Juliaca. Fue un estudio de diseño no experimental, tipo cuantitativo y de nivel descriptivo simple. Entre sus principales resultados resalta que un 63% cumplen con las normas tributarias, un 27% emplea el sistema de detracciones, un 17% posee una opinión favorable respecto a la SUNAT, un 27% conoce el IR, un 40% conoce el IGV, un 13% conoce el ISC y un 20% no conoce ninguno. El estudio concluyó: Los comerciantes manifestaron estar muy de acuerdo a como se realiza el pago de los tributos en este régimen y de acuerdo a la población estudiada y los que pertenecen a este régimen valoran que se haya creado un régimen que está acorde a los pequeños y medianos empresarios.

Aliaga (2020) en su tesis de doctorado: Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Lobatón, Lince 2019" tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria y la cobranza coactiva en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado Lobatón, Lima 2019. La investigación fue de tipo básica, descriptiva y correlacional con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal y un método hipotético deductivo, permitiendo obtener como resultado que las variables de cultura tributaria y cobranza coactiva influyeron significativamente en los deberes tributarios

formales de los 16 negociantes del mercado Lobatón; concluyendo que la cultura tributaria y cobranza coactiva inciden significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Lobatón, Lince 2019.

Hancco (2018) en su investigación: Beneficios tributarios e influencia en la formación de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca periodo 2016, tuvo como objetivo es determinar el nivel de influencia de los beneficios tributarios que otorga el estado para la formalización de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca en el periodo 2016, en su metodología empleo un diseño explicativo casual de tipo cuantitativo no experimental, permitiendo obtener como resultado que indudablemente las mype son un sector muy importante que fortalece la economía nacional y a nivel empresarial, sin embargo, existen muchos cuestionamientos, dado que indistintamente no están cumpliendo con una serie de obligaciones tributarias y estas en los casos son consideradas como evasivas, esta situación se debe a que no están formalmente y no tienen una percepción del sistema tributario. En tal sentido se entiende que las micro y pequeñas empresas (mype), tienen un papel muy importante en cuanto respecta al desarrollo social, económico y cultural en el país, además de generar puestos de empleo, estos están participando indistintamente en el mercado comercial; pero a decir en realidad muchos no tienden a formalizarse muy por el contrario observan la implementación de las diferentes políticas tributarias, en razón que el sistema tributario nacional no gestiona adecuadamente los lineamientos y estrategias tributarias para la formalización; concluyendo que, los beneficios tributarios

otorgados por el estado influyen 17 significativamente en la formalización de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca, en el periodo 2016; las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca desconocen los beneficios tributarios otorgados para su formalización.

### 2.1.3. Regionales

Los antecedentes regionales consisten en investigar trabajos de investigación que se encuentren alineados a mi variable y las unidades de estudio y también el sector económico al que pertenece la investigación.

Sanchez (2020) en su tesis de título: Características de las declaraciones tributarias al gobierno local de las empresas ferreteras de la provincia de Carhuaz, 2019; tuvo como objetivo general: Determinar las características de las declaraciones tributarias al gobierno local de las empresas ferreteras de la provincia de Carhuaz, 2019. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental-transversal; la población y muestra fue 10 empresas ferreteras del ámbito de la provincia de Carhuaz, con criterios de inclusión y exclusión; se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento de recolección de datos fue el cuestionario estructurado de 16 preguntas. Los resultados obtenidos fueron: sobre impuestos se obtuvo, el 80% cumplió con la declaración y pago anual del impuesto predial según el cronograma de vencimiento; el 30% pagó las contribuciones especiales por obras públicas; de las tasas se obtuvo que el 80% paga mensualmente los arbitrios correspondientes a seguridad ciudadana, limpieza pública, parques y jardines y el 70% pago la licencia de funcionamiento de su local. Se llegó a la siguiente 12 conclusión: se ha

de las empresas ferreteras de la provincia de Carhuaz donde cumplen con presentar las declaraciones juradas y realizar los pagos de sus tributos al gobierno local que son el impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto de alcabala anualmente; conocen los beneficios y sanciones de los arbitrios municipales, pagan la licencia de funcionamiento y parqueo vehicular.

Moreno (2019) en su investigación titulada: El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso "empresa Enesa S.R.L." - Chimbote, 2016-2017, tuvo como objetivo general, determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la "Empresa Enesa S.R.L." de Chimbote, 2016-2017. El diseño de la investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico - documental y de caso, encontrando como resultado lo siguiente: el pago del impuesto a la renta ocasiona problemas de liquidez a las micro y pequeñas empresas, lo que afecta al capital de trabajo y obliga a solicitar préstamos financieros de terceros; se realizó la aplicación de 22 ratios de liquidez a los estados financieros de los años 2016 y 2017, encontrando que el pago del impuesto a la renta, sí influye de manera negativa en la liquidez de la "Empresa Enesa S.R.L". concluyendo que el impuesto a la renta influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de sector comercio del Perú y de la "Empresa Enesa S.R.L", debido a que si tiene mayor utilidad o ganancia pagará más y tendrá mayor disminución en su liquidez.

Huaraz (2019) en su trabajo de investigación: Conciencia tributaria de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, tuvo como objetivo general describir el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018; el diseño de la investigación fue descriptivo simple, obteniendo los siguientes resultados; de los 40 contribuyentes encuestados, el 53% manifestó muy poco y nada de interés acerca de obtener información sobre el uso de los recursos recaudados por parte de la entidad, mientras el 58% considero regular y bastante necesario informarse sobre el uso de los recursos recaudados por parte de las autoridades municipales, llegando a las conclusión que existe muy poca conciencia tributaria; bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias y muy poca motivación en el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018.

Sevillano (2019) en su investigación denominada: Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018; fue de objetivo: Determinar las características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018. El tipo de investigación que se utilizó fue cuantitativo de nivel descriptivo no experimental, diseño descriptivo simple, población estuvo conformado por 22 representantes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba y la muestra fueron 21 representantes de dichas empresas, seleccionados según el muestreo no probabilístico por conveniencia. Se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento de recolección de datos en la investigación fue un cuestionario estructurado. Los resultados permitieron

determinar que el 71% declararon y pagaron el impuesto a la renta, el 76% no está de acuerdo con la tasa establecida del IGV, el 10% manifestó haber declarado el ISC, el 67% pagó el impuesto a las transacciones financieras. Las conclusiones a las que se arribó permitieron describir las características de los impuestos en la que la mayoría de las micro y pequeñas empresas de la provincia 13 de Pomabamba declaran los impuestos, contribuciones y tasas de acuerdo a las normas legales de cada tributo

#### **2.1.4. Locales**

Los antecedentes locales consisten en investigar trabajos de investigación que se encuentren alineados a mi variable y las unidades de estudio y también el sector económico al que pertenece la investigación.

Juscamaita (2017) en su tesis denominado: La cultura tributaria para las obligaciones del régimen mype tributario de las empresas ferreteras y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017. Tuvo como objetivo general: Determinar que la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones del régimen mype tributario en las empresas ferreteras el mismo que mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017. La metodología utilizada en la investigación es la 27 revisión Cualitativo descriptivo bibliográfico documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Llegó a las conclusiones siguientes: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 67% de la encuesta realizada manifiestan que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones del régimen mype tributario en las empresas ferreteras en el distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 53%

de la encuesta realizada consideran que la cultura tributaria de los empresarios del régimen mype tributario en las empresas ferreteras mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 63% de la encuesta realizada manifiestan que las causas de la falta de la cultura tributaria de los empresarios del régimen mype tributario de las empresas ferreteras se deben por desconocimiento, negligencia, etc. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 63% de los encuestados consideran que los efectos de la falta de la cultura tributaria de los empresarios del régimen mype tributario de las empresas ferreteras genera la falta de recaudación fiscal, menores ingresos y menor ejecución de proyectos.

López (2020) en su investigación titulada: Los tributos que declara al gobierno central y local el restaurant Don Vito E.I.R.L. de la provincia de Huaraz, 2019"; tuvo como objetivo: Conocer los tributos que declara al gobierno central y local el restaurant "Don Vito" E.I.R.L, de la provincia de Huaraz, 2019. Fue de tipo cuantitativo y de nivel descriptivo, con diseño no experimental— descriptivo; con una población y muestra de 10 trabajadores del restaurant "Don Vito", la técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Como resultados obtuvo: el 100% respondió que en la empresa sí se realizan las declaraciones del impuesto a la renta, el 100% respondió que en la empresa se realizan las declaraciones mensuales del impuesto general a las ventas, el 90% respondió que en la empresa sí realizan las declaraciones por contribución especial de obras públicas y el 100% respondió que la empresa pagó por el trámite de la licencia de funcionamiento de su local. Conclusión: Se han conocido los tributos que declara al gobierno

central la empresa "DON VITO" son: el impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, contribuciones al ESSALUD y al ONP, y los tributos que declara al gobierno local son: Impuesto predial, el impuesto al patrimonio vehicular, contribución especial de obras públicas, arbitrios de limpieza pública, serenazgo y por licencia de funcionamiento de la empresa de la provincia de Huaraz, 2019.

Gómez (2019) en su investigación titulada: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2017"; tuvo como objetivo: Determinar los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2017. Asimismo, en cuanto al tipo de investigación fue de nivel 15 cuantitativo con un diseño descriptivo – no experimental – transversal. Los resultados fueron que en la ciudad de Huaraz las empresas ferreteras, realizan los pagos de los tributos establecidos por el gobierno central y local en las cuales son: El impuesto a la renta, en un 88%, si cumplieron con el pago y la declaración, el impuesto general a las ventas, si pagaron y declararon en un 100%, en la cual si cumplieron, el impuesto predial, el 92% pagaron, mientras al contrario el 8% no pagaron, ya que estaban en arrendamiento, impuesto a la alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, es salud, arbitrios municipales, licencia de funcionamiento y contribuciones especiales por obras públicas, entre otras obligaciones tributarias establecidas por el gobierno central y local. En conclusión, las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, cumplieron con declarar y pagar los tributos; pero en la cual en algunas situaciones no lo realizan la mayoría en su totalidad, ya que puede ser por desconocimiento en los contribuyentes de las empresas ferreteras al momento de tributar, y hay un grado de incumplimiento o de manera intencionada.

Calvo (2018) presentó la tesis titulada: Las tecnologías de información y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por las mype de la ciudad de Huaraz, periodo 2013 y 2014, Huaraz. Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo. El objetivo general de esta investigación fue demostrar cual es la incidencia de las tecnologías de información en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por las micros y pequeñas empresas de la ciudad de Huaraz, periodos 2013 y 2014, analizando cómo influye el uso del internet en la declaración y pagos de impuestos como tecnología de información en el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como revelar la influencia de la implementación y uso de aparatos y equipos electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El tipo de investigación fue la investigación aplicada y el novel de investigación que aplicó la descriptiva con un diseño transversal, no experimental. Entre sus conclusiones destacó la aceptación del uso del internet por parte de los contribuyentes para realizar sus declaraciones y pagos, así como la aceptación de comprobantes electrónicos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, destacando los beneficios de la tecnología.

#### 2.2.Bases teóricas

#### 2.2.1. Teoría de la tributación

Teoría de la imposición tributaria

El autor Peralta (2018), sostiene a esta doctrina como el énfasis que se le da al tributar con el fin de poder solventar todos y cada uno de los servicios públicos que el fisco ofrece de modo que se lleva a la conclusión que lo que el contribuyente paga es el servicio que va recibir.

Esta doctrina es de análisis debido a que no todas las actividades que realiza el estado son básicamente servicios públicos, sino que también otra gran parte de las recaudaciones que se obtienen son dirigidas a actividades diferentes a los servicios públicos, un ejemplo claro de ello son aquellos desembolsos que se realiza en las representaciones en diplomacia fuera del país ( Peralta, 2018).

#### 2.2.2. Teoría de los servicios del estado

Por otra parte, el autor Barreto (2017), explica que esta doctrina es originada por aquellos argumentos de la imposición tributaria, que hace mención al cumplimiento de necesidades a través de los servicios públicos que el fisco brinda a sus pobladores y que el contribuyente no paga únicamente a los servicios públicos si no otros desembolsos en beneficio de ellos mismos.

Esta doctrina contiene que cada una de las sociedades del estado peruano poseen carencias que deben de ser correspondidas y cumplidas, y el estado propone servicios con recursos que cumplan la satisfacción de estas necesidades, lo cual da razón y nacimiento a la tributación que apoya al gasto público de un periodo en que el estado podrá cumplir con el pueblo

servicialmente (Barreto, 2017).

## 2.2.3. Teoría del vínculo de sujeción

Desde otra perspectiva Arrioja (2019), sostuvo que el comportamiento de tributar de cada persona nace fácilmente desde su situación de ciudadanos, en otras palabras, es su deber el cumplir con este pago al estado en que viven. Por otro lado, ninguna persona que esté en una determinada población será excluido de la obligación tributaria sobre el resto, debido a que este se ha establecido en la norma para cada una de las personas, estar sujetas al pago de la tributación.

Esta doctrina tiene contradicciones, una de las cuales es que no solo el súbdito del país este sujeto al pago de tributos sino también a aquellas personas que son del exterior, pero realizan operaciones que originen dicha obligación de tributar (Arrioja, 2019)

### 2.2.4. Teorías de progreso

Por parte de la RAE (Diccionario de la real academia española) la definición de progreso es la siguiente: es el efecto de progresar o desarrollarse; mejorar: alargar lo que está planeado, reparar los problemas. Crecer, dar un aumento a una determinada cosa ya sea física, de manera intelectual o de manera moral; desarrollar, mejorar económicamente, sociablemente, cultural y políticamente en cada una de las sociedades de la raza humana (De la Nuez & Rodriguez, 2017).

## 2.2.5. El desarrollo organizacional

El origen de este tema se vio por el siglo XIX, desde aquellas épocas cuando se realizaban investigaciones en temas relacionados al ámbito psicológico en el área industrial de los EE. UU de Norteamérica. En aquel momento se analizaron aquellas causas que generaban movimientos en los índices de la manufactura y las condiciones laborales. Aquellos estudios originaron que se descubra algunos componentes de conducta en el logro de buenos resultados en las labores programadas (De la Nuez & Rodriguez, 2017).

Desde otra perspectiva De la Nuez & Rodriguez (2017) también aseguran que el progreso institucional se originó en la época de 1958, por medio de las labores ejecutadas por Blake y Shepard en la Standard Oil Company, lugar donde se realizaba la fabricación de aceite, en este medio nació la idea de poder emplear la tecnología de los laboratorios en temas de "adiestrar la sensibilidad" y por medio de ello se realizó una dinámica llamada "T – Grupos" que tenía la función de ayudar, a crecer el desarrollo de la empresa a través de mejorar el pensamiento de los trabajadores que realizarían trabajos en equipo y de manera eficiente.

#### 2.2.6. El desarrollo como evolución

El desarrollo o progreso económico es un procedimiento por medio del cual la liquidez económica de un determinado grupo societario crece durante un intervalo largo de tiempo. En otras palabras, la definición de desarrollo económico significa aquel procedimiento en la cual una persona genera ingresos económicos que van creciendo de manera positiva y por un periodo largo y constante, cada individuo aplica técnicas del manejo de estos ítems económicos lo cuales pueden generar variaciones negativas o contrarias en periodos posteriores (Santillan & Utia, 2019).

#### 2.2.7. Empresa en estudio

Empresa comercial Trujillo S.A.C. RUC:

Visión: Brindar productos de alta calidad e innovación continua, brindando a los consumidores la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Misión: Reconocidos como pioneros e innovadores en la industria, distinguidos por la calidad humana de nuestros colaboradores y la calidad tangible que brindamos.

#### 2.3. Marco conceptual

## 2.3.1. La carga magna y la tributación

En el Artículo 74 de la constitución política del Perú del periodo de 1993 se señala lo siguiente:

Todo tributo se diseña, varia, deroga, o se exonera, únicamente por medio de la norma legal o decreto de ley; en caso de la encomienda de facultad, únicamente los medios arancelarios y las tasas serán reguladas por medio del decreto supremo.

De igual manera los entes locales pueden diseñar, variar, y eliminar las tasas y contribuciones; exonerarlas siempre y cuando estén internamente en su competencia y con los debidos limites que expresa la legislación. El fisco al efectuar lo que es su potestad en tributación, deberá siempre respetar aquellos principios como son de reserva de ley, de igualdad, y cuidado con los derechos fundamentales del ser humano. Por lo tanto, ningún tributo promulgado por ley deberá tener carácter de confiscatoriedad (Peralta, 2018).

Otro de los párrafos asegura que ningún decreto de urgencia deberá contener información y normas referentes a la tributación, o leyes que vayan relacionadas a dicha materia, aquellas leyes mencionadas en párrafos anteriores que la contendrán serán ejercidas a partir del siguiente periodo a partir del primer mes. Por otro lado, las leyes presupuestales de igual manera no podrán contener información y reglas referidas a la tributación ni relativas a ellas. Si lo hubiera estas no tendrían validez debido a que si lo establece la presente norma (Peralta, 2018).

En el artículo 79 de la carga magna del Perú establece también lo siguiente: El poder legislativo o congreso de la república no puede diseñar tributos con objetivos predeterminados, más por el contrario solo podrá realizarse por medio de la petición del presidente de la república y/o consejo de ministros. Existen circunstancias en las que normas de carácter tributario mencionan aquellos beneficios o exoneraciones que requerirán la debida documentación por parte del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). Únicamente por regla propuesta y apta por al menos las dos tercias parte del congreso de la república podrán ejecutarse de manera selectiva y transitoriamente un debido método tributario inclusivo para un determinado lugar y/o región del país (Peralta, 2018).

### 2.3.2. Principios de la tributación a través de la norma

Diversos párrafos en la última carta magna o constitución de nuestro país regulan principios en temas tributarios, de igual manera se encuentran protegidos en los pilares del sistema de tributación del Perú, que también los hace mención el código tributario, estos son:

El principio de Legalidad: En la norma menciona que este pilar del sistema tributario se determina por la sumisión de cada uno de los poderes del estado que realizan buenos comportamientos en función a la inspección de sus funciones por parte del área judicial, este principio de legalidad impone que se deberá tener que optar por ley o decreto de ley dar origen, cambiar, modificar, anular y exonerar todo tributo ( DECRETO SUPREMO Nº 135-99-EF, 2018). Este principio no solo apoya a poder dar origen a tributos, sino que también otros componentes, como las alícuotas y otras normas en materia de corrección tributaria para las faltas que puedan cometer los ciudadanos.

**El principio de igualdad:** En la norma hace mención que este pilar del sistema tributario incentiva a que el trato entre administrador tributario y contribuyente debe de ser claro, respetuoso e informativo, en el sentido legislativo, de administración e imparcial ( DECRETO SUPREMO Nº 135-99-EF, 2018).

El principio de no confiscación: En la norma hace mención que este pilar del sistema tributario incentiva a que se debe proteger las posesiones de manera subjetiva; además garantiza que se cumpla con el sistema económico y societario que establece la constitución ( DECRETO SUPREMO Nº 135-99-EF, 2018).

**Principio de respeto a los derechos ciudadanos:** Siempre al establecer los tributos se debe proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos los cuales son establecidos dentro de los primeros artículos de la Constitución del Perú ( DECRETO SUPREMO Nº 135-99-EF, 2018).

#### 2.3.3. El sistema tributario

El sistema tributario es aquel conjunto de reglamentos, entidades, pilares y doctrina que se proponen en relación a la tributación dentro del país, su regulación y cumplimiento se regula a través del derecho tributario.

Los impuestos en el país tienen que trabajar de manera ordenada, de forma que se pueda observar un autónomo vínculo entre contribuyente y administrador tributario. La continuidad de este sistema sobre todo se basará en función a las doctrinas científicas y empíricas que se van innovando en el país (Sanchez, 2017).

#### 2.3.4. Ley que respalda el sistema de tributación en el Perú

Existe una ley implementada desde la época del 94 donde se decretó y promulgo el Decreto de Ley N° 771, que está vigente hasta la actualidad y que tiene los siguientes fines para con el tema tributario: Aumentar la recaudación de impuestos, asegurar que dentro del sistema tributario exista mayor eficiencia, continuidad y facilidad para la recaudación de impuestos, y asegurar que la repartición de los montos a cada entidad regional y local sean de la manera más equitativa posible (Sanchez, 2017).

Existe una relación entre la política económica y la política tributaria de nuestro país, las cuales buscan que con la recaudación de impuestos que se logre en un periodo se pueda repartir a cada zona según el grado de necesidades que poseen; así también están los tres aspectos que distribuyen a los recursos de manera diferente, entre ellos están:

**Aspecto fiscal**: este aspecto se dirige a atraer los recursos para conseguir metas y bienes del fisco, entre otros desembolsos esenciales para el estado.

**Aspecto económico:** Trata de enfocarse en lograr la igual proporción entre el aumento en la economía y lo que son los ingresos que percibe el estado, abastece de recursos que son de utilidad para el fondo estatal, y también elimina aquellos impuestos que son de muy baja recolección y de nula necesidad.

Aspecto social: Trata de enfocarse en cumplir con el principio equitativo, en otras palabras, busca que a cada ciudadano se le pida el impuesto que al le corresponda de ser el caso según su ingreso, de acuerdo a su patrimonio, de acuerdo a sus bienes entre otros (Sanchez, 2017).

#### 2.3.5. Tributo

El tributo es aquellos ingresos por parte de la ciudadanía, son de carácter pecuniario y obligado, que son propuestas por el fisco, pero recaudadas necesariamente por un ente del estado, que son generadas por una operación que origina el tributo según norma. El fin de este ingreso es poder generar una recaudación máximo, y poder con ese dinero cumplir con las necesidades que requiere la ciudadanía en general, pero se puede también realizar otros hechos fuera de él (Flores, 2017).

#### 2.3.6. Características del tributo

Un tributo es aquel dinero que el fisco exige a la población por su poder de estado, y con lo cual busca sostener la ley y cubrir diversos desembolsos que la ciudadanía necesita a través de los bienes y servicios públicos. Los tributos se dividen en tres, los cuales son:

**A). Impuesto:** es aquel tributo obligado a pagar a la población; se encuentran en las operaciones mencionadas a través de la ley; y no generan una contraprestación directa del estado, alguno de ellos son el IGV, el ISC, el

impuesto a la renta, impuesto predial, entre otros más (Flores, 2017).

- **B).** Impuesto general a las ventas: Impuesto del gobierno central que se grava por medio de las operaciones comerciales, entre otras siguientes, indicadas en la ley del IGV:
- -Venta de bien mueble
- -Prestación de servicios
- -Contrato de construcción
- -Primera venta de bien inmueble
- -Importación (T.U.O. de la Ley del I.G.V. e I.S.C., 2017).
- C). Impuesto selectivo al consumo: Impuesto del gobierno central se destina a la manufactura o la importación de exclusiva mercadería las cuales son, bebidas alcohólicas, gaseosas, combustible, entre otros. También grava a operaciones tales como:
- La comercialización dentro del país de productos manufacturados y de importación, según apéndices III y IV de la ley del IGV y ISC.
- -Los juegos de azar y apuestas (bingos, sorteos, rifas, otros) (T.U.O. de la Ley del I.G.V. e I.S.C., 2017).
- **D).** Impuesto a la renta: Impuesto del gobierno central que se grava de aquellas utilidades salientes del capital de un ciudadano, en función a su actividad empresarial, trabajo, y la realización de ambos de ser el caso, por ello este impuesto se divide en 5 categorías las cuales son:
- -Primera, la que grava utilidades (sea dinerarias o en especie) por los alquileres o subalquiler, también aquel valor que genera el mejorar la propiedad rustica o urbana de un bien mueble.

- -Segunda, la que grava aquellos intereses que proceden de un capital, regalía, patente, derecho de llave u otros.
- -Tercera, la que grava beneficios obtenidos por la ejecución de actividades empresariales (comercial, industrial o de servicios).
- -Cuarta, la que se grava por movido de la prestación de servicios profesionales, empíricos, científicos artísticos o de oficio.
- -Quinta, la que se grava por motivo de tener un trabajo personal dependiente (Tarazona, 2017).

### 2.3.7. Impuesto a las transacciones financieras – itf:

Impuesto del gobierno central que fue originado temporalmente con motivo de que grave a las actividades donde se maneje moneda nacional y extranjera, por medio de las entidades financieras, se puso en funcionamiento a partir del 1 de marzo del 2004.

Impuesto a la alcabala: Impuesto del gobierno local que se encuentra en la comercialización de propiedad en caso de venta de inmuebles encontrados en zona urbana o rustica, ya sea de manera onerosa o gratuita, sin importar el tipo de contrato o sea de discreción de dominio. También existe la actividad de enajenación del negocio jurídico otro de las operaciones que genera este impuesto (Texto Único Ordenado de La Ley de Tributacion Municipal, 2018). Impuesto predial: Este impuesto le corresponde al gobierno local, su ente recaudador es la municipalidad, y aparece por motivo de la posesión de un predio ya sea urbano rustico. El determinado impuesto se obtendrá por medio del precio de la construcción y el 50% del terreno, además de los aranceles. La tasa del impuesto es gradual conforme al costo del predio (Texto Único

Ordenado de La Ley de Tributación Municipal, 2018).

Impuesto al patrimonio vehicular: Este impuesto de igual manera le corresponde al gobierno local su recaudación y grava la posesión de las unidades de transporte creadas dentro del país o que sean de importación, están deben de contar con no mayor a 3 años de antigüedad, a partir de su inscripción en el registro pertinente (Texto Único Ordenado de La Ley de Tributacion Municipal, 2018).

- -Contribución: es aquel tributo que se aporta al fisco por algún beneficio que el ciudadano contraerá a futuro, por parte de una entidad o grupos societarios; ejemplos de estos son el SENATI, AFP, ONP y otros
- -Tasas: Es aquel tributo obligado de pagar al fisco por motivo de la contraprestación publica que genera, entre ellos servicios de limpieza pública, serenazgo, derechos de partidas, licencias de funcionamiento entre otros, que necesariamente necesitan el apoyo de una entidad del estado (Texto Único Ordenado de La Ley de Tributacion Municipal, 2018).

### 2.4. Desarrollo empresarial

### 2.4.1. Definición

Es aquel procedimiento donde el titular de la empresa y su personal trabajador deciden incrementar sus destrezas de trabajo, a través del mejor manejo de los bienes que poseen, las ideas innovadoras y desarrollo de creación de procesos y otros objetos de negocio, asegurando que se pueda a largo plazo generar una utilidad considerable para la entidad económica (Santillan & Utia, 2019).

### 2.4.2. Elementos que generan el fracaso en un ente

No todo en una empresa es color de rosa, para prevenir el fracaso en una entidad debe de tenerse en cuenta los siguientes elementos que previenen el progreso organizacional:

- a). Carencia de rutina en labores.
- b). Falta de patrimonio.
- c). Mala posición del domicilio de la entidad.
- d). Errores en los planeamientos de organización y estrategias
- e). Falta de planes de contingencia ante sucesos fortuitos o de fuerza mayor.
- f). Debilidades en el manejo presupuestario a falta de control.
- g). Necesidad de contar con ideas por parte de la persona líder de la empresa.
- h). Necesidad de capacitación al personal.
- i). Elevados índices de mala administración del dinero,
- j). Fallas en la administración de caja chica.
- k). Las ganas de no cambiar
- 1). Malas actitudes en el personal trabajador.
- m). Favoritismo hacia un personal en frente de otro (Santillan & Utia, 2019).

### 2.4.3. Fases del desarrollo empresarial

a). Perspectiva y planeamiento: Como primera fase del proceso de desarrollo empresarial, se tiene la perspectiva y planeamiento que comprende sobre todo los pilares de metas institucionales, visión y misión y puntos éticos de la entidad. Mediante el planeamiento se establecen los ideales, procesos, se planifica el presupuesto por periodo, y las actividades laborales a realizan durante ello. En otras palabras, por esta parte del proceso se establece la razón

por la que le empresa fue constituido.

Ventajas de la implementación de una perspectiva y planeamiento

A medida que la empresa mejore en este proceso se verá beneficiada en lo siguiente:

- -Confiabilidad en las operaciones de la empresa; también en los proyectos a futuro.
- -Conocer aún más el ámbito geográfico, social, político, económico del mercado, y las posibilidades de ser exitoso.
- -Poder aceptar con confianza la capacidad del proyecto para obtener un mejor beneficio con respecto al costo.
- -Fomentar un ambiente laboral armónico y ético (Santillan & Utia, 2019).

Mejora Organizacional: La entidad debe de delimitar cada una las actividades que realiza. Optar por establecer los horarios de labores, los niveles jerárquicos de la empresa, las funciones, reglamentos para los trabajadores y administrativos, y todas aquellas formalidades para el cumplimiento de las metas de la empresa (Santillan & Utia, 2019).

Ventajas de la implementación de una mejora Organizacional

A medida que la empresa mejore en este proceso se verá beneficiada en lo siguiente:

- 1). Mejora en el desempeño de personal.
- 2). Respeto a cada una de las funciones que se le encomiende al personal.
- 3). Buen diseño estructural.
- 4). Conocimiento claro de la normatividad vigente con la cual está laborando la empresa.

5). Seguridad en los empleados de la empresa.

Desarrollo de dirección: El principal directivo del ente económico tiene la obligación de establecer límites a cada una de las áreas, no solo ello, sino que también hacer que todo el conjunto de trabajadores de diversas áreas se responsabilice y comprometan con los objetivos de la empresa (Santillan & Utia, 2019).

Ventajas de la implementación de una mejora Organizacional

A medida que la empresa mejore en este proceso se verá beneficiada en lo siguiente:

- i). Fomentar el trabajo en equipo.
- ii). Fomentar la existencia de un liderato en la organización.
- iii). Que el trabajador conozca por quien está siendo dirigido y establezca un vínculo de confianza.

Acoplamiento de un óptimo uso de recursos tecnológicos y humanos: Como cuarta etapa del proceso de desarrollo empresarial, viene el complementarse con recursos humanos y tecnológicos, fortaleciendo a la imagen de la entidad, sus trabajadores, sus ambientes, las Tics que utiliza necesariamente para que a futuro a la empresa le sirva para desarrollarse.

Ventajas de la implementación de un acoplamiento óptimo de recursos tecnológicos y humanos:

- a). Identificación del personal con la entidad.
- b). La alta valoración de las labores.
- c). La buena protección de los recursos del ente.
- d). Responsabilidad.

Establecimiento: Se refiere por esta fase procesos a aquel instante donde todos los trabajadores y personal administrativo están enfocados netamente en el cumplimiento de metas y el no malgasto de recursos. Esta fase del proceso de desarrollo empresarial se caracteriza por ser aun de más larga aplicación, y que está en constante estudio, manejo y monitoreo, con el debido rigor para tomar las debidas decisiones ante las circunstancias que se le presentan en la productividad y acciones de la empresa.

Ventajas de la implementación del establecimiento.

Asegurar el acatamiento a los objetivos programados.

Mejorar con las habilidades en el desempeño de las actividades o tareas programadas.

Un comportamiento critico en razón a las actuaciones que se desarrollan en la empresa.

Evaluación: Última etapa del desarrollo empresarial, enmarca el estudio de todas las etapas anteriores, y tiene como fin que se ejecuten los arreglos pertinentes en las desviaciones que se puedan observar dentro de la empresa, a través de la debida retroalimentación.

Ventajas de la implementación evaluación

Ayuda a que los trabajadores puedan estar en constante aprendizaje a través de la retroalimentación que se les enmendara por parte de los empleadores.

La probabilidad de poder difundir esa experiencia aprendida (Santillan & Utia, 2019).

### III. Hipótesis

La tributación es fundamental para el desarrollo de la empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

### IV. Metodología

### 4.1. Diseño de la investigación

El tipo de investigación fue cuantitativo es aquel por el cual se aplica dentro del escrito las ciencias matemáticas y estadística (Baena, 2017).

El presente trabajo de investigación fue de nivel descriptivo, debido a que se apoyó en la descripción de las variables de estudio y sus particularidades más importantes. En este caso la tributación y su influencia en el progreso de la empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

El diseño de la investigación fue descriptivo simple. Por tanto, el estudio se realizará sin manipular deliberadamente las variables, se observará el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto (Baena, 2017).

### 4.2. Población y muestra

 Población: La población de análisis está integrada por 25 personas que comprende el personal directivo, administrativo y socios de la entidad Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

**-Muestra:** La muestra de estudio igualmente fue integrada por 25 personas que comprenden el personal directivo, administrativo y socios de la entidad Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

## 4.3. Definición y operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
	El tributo es aquellos ingresos por parte de la ciudadanía, son de carácter		Reglas de tributación	<b>1.</b> ¿ conoce usted cuales con las leyes tributarias?
	obligatorio, que son propuestas por el fisco, pero recaudadas necesariamente por un ente del estado, que son generadas por una operación que origina el tributo según norma. El fin de este ingreso es poder generar una	Tributos		<ol> <li>¿Está actualizado frente a las últimas modificaciones de la norma tributaria para tomar las decisiones pertinentes?</li> <li>¿Considera usted que es fundamental que la entidad cumpla con la ley tributaria?</li> <li>¿Considera usted que el compromiso tributario influye en que reduzcan las pérdidas</li> </ol>
Tributación	recaudación máxima, y poder con ese dinero cumplir con las necesidades que requiere la ciudadanía en general, pero se puede también realizar otros hechos fuera de él.		Impuesto Selectivo al Consumo	económicas?  5. ¿Los pagos de tributos en la entidad se realizan de manera oportuna?  6. ¿Se realiza dentro de la empresa capacitaciones de responsabilidad tributaria?
	(Chavez,2018).		Compromiso tributario	<ul><li>7. ¿Todos los libros contables son registrados de acorde con la normatividad?</li><li>8. ¿El titular de la entidad conoce de los tributos a los que esta afecto la empresa?</li></ul>

		9. ¿Utiliza la empresa un análisis tributario para conocer a profundidad el estado económico de la entidad?
	Cultura y análisis de legislación tributaria	10. ¿Las decisiones de todas las áreas de la empresa se toman en función al análisis tributario que pueda repercutir con la entidad?

Desarrollo empresarial	Es aquel procedimiento donde el titular de la empresa y su personal trabajador deciden incrementar sus destrezas de Trabajo, a través del mejor manejo de los bienes que poseen, las ideas innovadoras y desarrollo de creación de procesos y otros objetos de negocio, asegurando que se pueda a largo plazo generar una utilidad considerable para	Desarrollo empresarial	Planificación empresarial Toma de decisiones	<ul> <li>11. ¿Conoce usted las fases del desarrollo empresarial?</li> <li>12. ¿Se realizan asambleas de planeamiento para poder establecer métodos que ayudaran al progreso de la entidad?</li> <li>13. ¿Usted toma decisiones para la organización con ética y profesionalismo?</li> </ul>
	la entidad económica. (lopez.2016).	tributos	Manejo de administración	14. ¿Considera usted que la administración sin profesionalismo es la correcta?
			Reglamento tributaria	15.¿ ¿Considera usted que el conocer la reglamentación tributaria ayuda al progreso de su empresa?
			Norma tributaria	16. ¿Considera usted que la práctica de la norma tributaria apoya al progreso empresarial?

Fuente: Elaboración propia en base a cuestionario

### 4.4. Técnicas e instrumentos

### -Técnicas

Las técnicas que se emplearán en la investigación serán las siguientes:

Encuestas. -Se aplicará al personal directivo y administrativo identificado como muestra para obtener sus respuestas en relacionar la variable de tributación y su influencia en el progreso empresarial en la entidad Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz,2019.

Toma de información. - Se aplicará para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información sobre tributación y su influencia en el progreso empresarial en la entidad Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

Análisis documental. - Se utilizará para evaluar la relevancia de la información que se considerará para el trabajo de investigación, relacionado con la tributación y su influencia en el progreso empresarial en la entidad Comercial Trujillo S.A.C, Huaraz, 2019.

### - Instrumentos

|Los instrumentos de investigación que se emplearan en la investigación son:

Cuestionarios. - Contendrán las preguntas de carácter cerrado por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la tributación y su influencia en el progreso empresarial en la entidad Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

Fichas de encuesta. —Se utilizan para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes sobre la tributación y su influencia en el progreso

empresarial en la entidad Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019. Guías de análisis documental. – Se utiliza como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se va a considerar en la investigación sobre la tributación y su influencia en el progreso empresarial en la entidad Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

### 4.5. plan de análisis

Al elaborar el plan de análisis me conlleva a lo siguiente:

- Definir los indicadores, en la cual se realizará en un sentido restringido, tratándose los indicadores como datos.
- Establecer métodos y técnicas de análisis, referidas a las técnicas de recolección de datos, nivel de medición de los datos y procesamiento de los datos para lo cual será necesario el uso de un software de procesamiento de datos.
- Establecer el cruce de variable, con la información bibliográfica y documentaria recogida, los cuales serán analizados en su vinculación o asociación con otras variables y no de manera aislada, para que puedan estudiarse los efectos que produce la asociación de las misma, teniendo en cuanta las categorías, que son los valores probables que puede adquirir una variable.
- Finalmente definir las formas de presentación de la información recogida, es decir cuadros, gráficos, etc.

### 4.6. Matriz de consistencia

Ver en anexo 01

### 4.7. Principios éticos

- -Protección de la persona. El bienestar y seguridad de las personas es el fin supremo de toda investigación, y por ello, se debe proteger su dignidad, identidad, diversidad socio cultural, confidencialidad, privacidad, creencia y religión. Este principio no sólo implica que las personas que son sujeto de investigación participen voluntariamente y dispongan de información adecuada, sino que también deben protegerse sus derechos fundamentales si se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- -Libre participación y derecho a estar informado. Las personas que participan en las actividades de investigación tienen el derecho de estar bien informados sobre los propósitos y fines de la investigación que desarrollan o en la que participan; y tienen la libertad de elegir si participan en ella, por voluntad propia. En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.
- **-Beneficencia y no-maleficencia.** Toda investigación debe tener un balance riesgo-beneficio positivo y justificado, para asegurar el cuidado de la vida y el bienestar de las personas que participan en la investigación. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.51 Versión: 004 Código: CEI F. Implementación: 13-01-2021 Pág.

- 4 de 10 Elaborado por: Instituto de Investigación Revisado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuesta Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 0037-2021--CU- ULADECH Católica.
- -Cuidado del medio ambiente y respeto a la biodiversidad. Toda investigación debe respetar la dignidad de los animales, el cuidado del medio ambiente y las plantas, por encima de los fines científicos; y se deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y tomar medidas para evitar daños.
- **Justicia.** El investigador debe anteponer la justicia y el bien común antes que el interés personal. Así como, ejercer un juicio razonable y asegurarse que las limitaciones de su conocimiento o capacidades, o sesgos, no den lugar a prácticas injustas. El investigador está obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación, y pueden acceder a los resultados del proyecto de investigación.
- -Integridad científica. El investigador (estudiantes, egresado, docentes, no docente) tiene que evitar el engaño en todos los aspectos de la investigación; evaluar y declarar los daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, el investigador debe proceder con rigor científico, asegurando la validez de sus métodos, fuentes y datos. Además, debe garantizar la veracidad en todo el proceso de investigación, desde la formulación, desarrollo, análisis, y comunicación de los resultados.

### V. Resultados y análisis de resultados

### 5.1. Resultados

**5.1.1. Respecto al objetivo específico 1:** Determinar la tributación de la empresa comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

Cuadro 1:

Resultados del objetivo específico 1:

Ítem	Tabl	Resultado
S	aN°	s
Leyes tributarias	01	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 32% mencionan que, si tienen conocimiento acerca de las leyes tributarias, por tanto, el 40% mencionan que no tienen conocimiento y mientras que para el opuesto a ambos no responden
Modificaciones de las normas tributarias	02	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 64% mencionan que, si están actualizados frente a las últimas modificaciones de las normas tributarias, por tanto, el 24% mencionan que no están actualizados y mientras que para el opuesto a ambos no responden.
Es fundamental la ley tributaria en la entidad	03	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 48% mencionan que si consideran que es fundamental que la entidad cumpla con la ley tributaria, por tanto, el 32% mencionan que no consideran y mientras que para el opuesto a ambos no responden.
Compromiso tributario	04	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 40% mencionan que si consideran que el compromiso tributario influye en que reduzcan las pérdidas económicas, por tanto, el 32% mencionan que no consideran y mientras que para el opuesto a ambos no responden.

Pagos de tributos	05	De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 60% mencionan que, si se realiza de manera oportuna los pagos de tributos en la entidad, por tanto, el 32% mencionan que no se realizan y mientras que para el opuesto a ambos no responden.
Capacitaciones de responsabilidad tributaria	06	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 64% mencionan que, si se realiza dentro de la empresa capacitaciones de responsabilidad tributaria, por tanto, el 24% mencionan que no realizan y mientras que para el opuesto a ambos no responden.
Libros contables acorde con la normatividad	07	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 72% mencionan que, si son registrados todos los libros contables de acorde con la normatividad, por tanto, el 16% mencionan que no todos los libros están registrados y mientras que para el opuesto a ambos no responden.
El titular de la entidad conoce de los tributos a los que esta afecto la empresa	08	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 24% mencionan que, si conocen de los tributos a los que está afecto la empresa, por tanto, el 56% mencionan que no conocen y mientras que para el opuesto a ambos no responden.

# **5.1.2. Respecto al objetivo específico 2:** Describir el impacto de la tributación en el progreso de la empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019.

Cuadro 2:

Resultados del objetivo específico 2

Ítems	Tabla	Resultados
items	N°	Resultados
Análisis tributario	09	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 72% mencionan que, si utilizan un análisis tributario para conocer a profundidad el estado económico de la entidad, por tanto, el 16% mencionan que no utilizan y mientras que para el opuesto a ambos no responden.
La empresa se toman en función al análisis tributario que pueda repercutir con la entidad	10	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 20% mencionan que, si se toman las decisiones de todas las áreas de la empresa en función al análisis tributario que pueda repercutir con la entidad, por tanto, el 64% mencionan que no todas las decisiones se toman y mientras que para el opuesto a ambos no responden.
Desarrollo empresarial	11	De los veinticinco directivos y trabajadores, el 28% mencionan que, si conocen las fases del desarrollo empresarial, por tanto, el 64% mencionan que no conocen y mientras que para el opuesto a ambos no responden.
planeamiento para poder establecer métodos que ayudaran al progreso de la entidad	12	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 36% mencionan que, si se realizan asambleas de planeamiento para poder establecer métodos que ayudaran al progreso de la entidad, por tanto, el 44% mencionan que no se realizan asambleas y mientras que para el opuesto a ambos no responden.
Organización con ética y profesionalismo	13	De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 32% mencionan que, si se toman decisiones para la organización con ética y profesionalismo, por tanto, el 48% mencionan que no se toman decisiones y mientras que para el opuesto a ambos no responden

### Reglamentación tributaria

14 De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 32% mencionan que, si consideran que conocen la reglamentación tributaria ayuda al progreso de su empresa, por tanto, el 60% mencionan que no conocen las reclamaciones y mientras que para el opuesto a ambos no responden.

# Norma tributaria apoyo a la empresa

De los veinticinco directivos y trabajadores encuestadas, el 24% mencionan que, si conocen de los tributos a los que está afecto la empresa, por tanto, el 56% mencionan que no conocen y mientras que para el opuesto a ambos no responden.

### 5.2. Análisis de resultados

### 5.2.1. Respecto al objetivo específico 1

- a) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 32% mencionan que, si tienen conocimiento acerca de las leyes tributarias, por tanto, el 40% mencionan que no tienen conocimiento y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Sánchez (2020), se halló que los representantes legales, tienen la norma ética de cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por el Gobierno Central y Local.
- b) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 64% mencionan que, si están actualizados frente a las últimas modificaciones de las normas tributarias, por tanto, el 24% mencionan que no están actualizados y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Hancco (2018), se halló que los representantes legales, si están actualizados con la modificación tributaria se conoce y se paga los impuestos del gobierno central y local según el cronograma establecido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, ya que el pago de los tributos es una obligación para el contribuyente y generar más recursos económicos para el Estado y sostener el gasto público.
- c) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 48% mencionan que si consideran que es fundamental que la entidad cumpla con la ley tributaria, por tanto, el 32% mencionan que no consideran y mientras que para el opuesto a ambos no

responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Aliaga (2020), se halló que los representantes legales, si cumplen con la recaudación tributaria, los impuestos y tasas, mediante estos tributos se recaudan recursos como fuente de ingresos propios, para cumplir con las metas programadas se tiene que diseñar políticas que incrementan la recaudación tributaria, campaña de información, actualización de padrón de contribuyentes

- d) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 40% mencionan que si consideran que el compromiso tributario influye en que reduzcan las pérdidas económicas, por tanto, el 32% mencionan que no consideran y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Montenegro (2018), se halló que los representantes legales, el 40% de los encuestados mencionaron que están de acuerdo que el tributo mejora la empresa.
- e) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 60% mencionan que, si se realiza de manera oportuna los pagos de tributos en la entidad, por tanto, el 32% mencionan que no se realizan y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Proaño (2018), se halló que los representantes legales, el 100% de los encuestados cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias.
- f) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 64% mencionan que, si se realiza dentro de la empresa capacitaciones de responsabilidad tributaria, por tanto, el 24%

mencionan que no realizan y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Moreno (2019), se halló que los representantes legales, realizan capacitaciones con la finalidad de no ser sancionadas por parte de SUNAT, pues cumple con todo lo reglamentado y exigido por esta entidad reguladora, además de ello porque cuentan con personal contable competente e idóneo para la determinación de las obligaciones tributarias.

- g) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 72% mencionan que, si son registrados todos los libros contables de acorde con la normatividad, por tanto, el 16% mencionan que no todos los libros están registrados y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Huaraz (2018), se halló que los representantes legales, implementan la contabilidad de la empresa; en libros contables, ya que ayudará a que los documentos que generen derecho al crédito fiscal y al registro de las transacciones en los libros contables, estén de manera correcta y adecuada.
- h) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 24% mencionan que, si conocen de los tributos a los que está afecto la empresa, por tanto, el 56% mencionan que no conocen y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Sevillano (2019), se halló que los representantes legales, el 8% desconocen los aspectos tributarios que están estipulados en el código tributario.

### 5.2.2. Respecto al objetivo específico 2

- decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 72% mencionan que, si utilizan un análisis tributario para conocer a profundidad el estado económico de la entidad, por tanto, el 16% mencionan que no utilizan y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Juscamaita (2017), se halló que los representantes legales, aplican un planeamiento tributario ya que nos va a permitir obtener mejores resultados, demostrando la efectividad de su aplicación y un efecto positivo en los procesos que realiza la empresa, evitando así, las infracciones la cual dan origen a sanciones que genera pérdida de liquidez por contingencias tributarias.
- b) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 20% mencionan que, si se toman las decisiones de todas las áreas de la empresa en función al análisis tributario que pueda repercutir con la entidad, por tanto, el 64% mencionan que no todas las decisiones se toman y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de López (2020), se halló que los representantes legales, cuentan en todas las áreas con manuales de procedimientos, plan estratégico e informes que permitan tomar mejores decisiones en la actividad comercial.
- c) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 28% mencionan que, si conocen las fases del desarrollo empresarial, por tanto, el 64% mencionan que no conocen y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados

obtenidos en la investigación de Gómez (2019), se halló que los representantes legales, si tiene conocimiento, la cual consideraron que el 64% es regular el desarrollo sostenible empresarial, esto se da porque los tributos se relacionan con el desarrollo sostenible de la y dicha relación es directa, positiva y de nivel moderado.

- d) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 36% mencionan que, si se realizan asambleas de planeamiento para poder establecer métodos que ayudaran al progreso de la entidad, por tanto, el 44% mencionan que no se realizan asambleas y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Calvo (2018), se halló que los representantes legales, establece que el método de control interno, la cual es deficiente, ante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias son efectivas y la rentabilidad a través de un control eficiente permite el progreso de la entidad.
- e) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 32% mencionan que, si se toman decisiones para la organización con ética y profesionalismo, por tanto, el 48% mencionan que no se toman decisiones y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Sánchez (2020), se halló que los representantes legales, no tienen conexión con los valores éticos y morales, muestran una carencia de conocimientos tributarios como sus procesos,
- f) De veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la

empresa que fueron encuestadas, el 28% mencionan que, si se toman decisiones para la organización con ética y profesionalismo, por tanto, el 60% mencionan que no se toman decisiones y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de De la torre et al. (2019), se halló que los representantes legales, el 66,7% (12) de los encuestados consideran que tiene mucha incidencia los tributos en los resultados administrativos.

- g) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 32% mencionan que, si consideran que conocen la reglamentación tributaria ayuda al progreso de su empresa, por tanto, el 60% mencionan que no conocen las reclamaciones y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de Sánchez (2020), se halló que los representantes legales, el 40% de los encuestados mencionaron que están de acuerdo que el tributo mejora la empresa.
- h) De los veinticinco directivos y trabajadores que influyen en las decisiones de la empresa que fueron encuestadas, el 20% mencionan que, si consideran que la práctica de la norma tributaria apoya al progreso empresarial, por tanto, el 60% mencionan que no conocen las prácticas y mientras que para el opuesto a ambos no responden. Según los resultados obtenidos en la investigación de López (2019), se halló que los representantes legales, el 47.3% (26) si se sienten satisfechos con la orientación que les brinda los funcionarios de la Administración Tributaria, la cual ayuda en la práctica el progreso empresaria

### V. Conclusiones

### 6.1. Respecto al Objetivo Especifico 1

Llegamos a la conclusión que la empresa comercial Trujillo S.A.C, tiene conocimiento acerca del compromiso tributario, ya que a cultura que tiene la empresa es la responsabilidad en el sentido tributario de pagar de manera oportuna sus impuestos y así poder reducir sus pérdidas económicas. El sistema tributario es aquel conjunto de reglamentos, entidades, pilares y doctrina que se proponen en relación a la tributación dentro del país, su regulación y cumplimiento se regula a través del derecho tributario. Los impuestos en el país tienen que trabajar de manera ordenada, de forma que se pueda observar un autónomo vínculo entre contribuyente y administrador tributario. La continuidad de este sistema sobre todo se basará en función a las doctrinas científicas y empíricas que se van innovando en el país. así no tendrá problemas con pago de impuestos, tasas ya que conoce sobre la tributación además es importante la entidad conocer acerca de los tributos porque es una empresa que se tiene muchas visiones a largo plazo así poder ser uno de los mejores en nivel local.

### 6.2. Respecto al Objetivo Especifico 2

Llegamos a la conclusión que la empresa comercial Trujillo S.A.C, tiene conocimiento acerca de las fases del desarrollo empresarial, con toma de decisiones importantes con ética y profesionalismo para la organización, con la finalidad de que la empresa realice asambleas de planeamiento, para tenga progreso en el sentido empresarial y tributario. Es aquel procedimiento donde el titular de la empresa y su personal trabajador deciden incrementar sus destrezas de trabajo, a través

del mejor manejo de los bienes que poseen, las ideas innovadoras y desarrollo de creación de procesos y otros objetos de negocio, asegurando que se pueda a largo plazo generar una utilidad considerable para la entidad económica.

### 6.3. Conclusión General

Llegamos a la conclusión que la empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019. La tributación es obligatoria para el desarrollo de la empresa así evitara multas el tributo son ingresos por parte de la ciudadanía, son de carácter pecuniario y obligado, que son propuestas por el fisco, pero recaudadas necesariamente por un ente del estado, que son generadas por una operación que origina el tributo según norma. El fin de este ingreso es poder generar una recaudación máximo, y poder con ese dinero cumplir con las necesidades que requiere la ciudadanía en general, pero se puede también realizar otros hechos fuera de él.

### **VI. Aspectos Complementarios**

### Referencias Bibliográficas

- Aliaga, M. (2020). Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019. Repositorio Institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40466
- Arrioja, A. (2019). *Teoría de la Relación de Sujeción*. https://mexico.leyderecho.org/teoria-de-la-relacion-de-sujecion/
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (Grupo Edit.). www.editorialpatria.com.mxwww.sali.org.mx
- Barreto, A. (2017). La teoría del servicio público y su aplicación real en materia de acueducto durante la década de los treinta.

  <a href="http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1692-25302011000200005">http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1692-25302011000200005</a>
- Castañeda, V. (2016). La globalización y sus relaciones con la tributación, una *constatación* para América Latina y la OCD. Cuadernos de Economía, 35(68), 379–406. <a href="https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n68.52801">https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n68.52801</a>
- De la Nuez, P., & Rodríguez, R. (2017). *Principios de economía política y tributación*.

  Ediciones pirámide.

  <a href="https://www.ehu.eus/Jarriola/Docencia/EcoInt/Lecturas/David%20Ricardo\_Principios\_VII\_Comercio%20exterior.pdf">https://www.ehu.eus/Jarriola/Docencia/EcoInt/Lecturas/David%20Ricardo\_Principios\_VII\_Comercio%20exterior.pdf</a>
- De la torre, I., Miguel, R., & Padilla, L. (2019). *La importancia de la implementación*de la cultura tributaria en Colombia.

  https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019\_impleme

### ntacion\_cultura\_tributaria.pdf

- Flores, J. (2017). *Manual de Tributación* (Tercera ed.). . <a href="http://www.sancristoballibros.com/autor/jaime-flores-soria/">http://www.sancristoballibros.com/autor/jaime-flores-soria/</a>
- Gómez, H. (2019). Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2017.

  <a href="http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/20924/EMPRE">http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/20924/EMPRE</a>
  <a href="mailto:SA FERRETERIAS GOBIERNO OBLIGACIONES PAIS TRIBUTOS GOMEZ\_AGUIRRE\_HOMERO\_DANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y">DANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y</a>
- Gonzales, D. (2020). Las medidas de tributación ante el coronavirus | CIAT. https://www.ciat.org/las-medidas-de-tributacion-ante-el-coronavirus/
- Hancco, R. (2018). Beneficios tributarios e influencia en la formación de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Juliaca periodo 2016. <a href="https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT\_c0b039fe2c3eac7ef0022">https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT\_c0b039fe2c3eac7ef0022</a>
  0b48df4983b
- Huaraz, I. (2019). Conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial del Santa, 2018. Repositorio Institucional UCV. <a href="https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34922">https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34922</a>
- Juscamaita, R. (2017). La cultura tributaria para las obligaciones del régimen Mype tributario de las empresas ferreteras y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017. <a href="http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4315/TRIBUT">http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4315/TRIBUT</a>
  ARIA OBLIGACIONES JUSCAMAITA MONTERO ROBERTO.pdf?seq uence=1&isAllowed=y
- López, P. (2020). Los tributos que declara al gobierno central y local el restaurant

- "Don vito" E.I.R.L de la provincia de Huaraz, 2019.

  <a href="http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/19724/GOBIE">http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/19724/GOBIE</a>

  RNO LOCAL LOPEZ TAFUR PAMELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Montenegro, j. (2018). Cultura tributaria para disminuir la informalidad en la empresa "EOS Mall" de la provincia de Jaén, 2017.

  https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4967/Montenegr o Arévalo Jaime Elser.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moreno, L. (2019). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso "Empresa ENESA S.R.L." Chimbote, 2016-2017. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/14081
- Peralta, C. (2018). *Teoría General de la Tributación y los tributos*. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35092.pdf
- Proaño, A. (2018). Una óptica de las declaraciones tributarias de la Cooperativa

  Exportadora Mussa en el año 2015 y 2016.

  <a href="http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12342/1/TTUACE-2018-CA-CD00174.pdf">http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12342/1/TTUACE-2018-CA-CD00174.pdf</a>
- Quispe, W. (2019). Los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de la Gestión en el año 2017.
- $\frac{https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2020/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v004.pdf$
- Sánchez, B. (2017). Las Mypes En Perú. Su Importancia Y Propuesta Tributaria.

  Quipukamayoc, 13(25), 127.

### https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5433

- Sánchez, Y. (2020). Características de las declaraciones tributarias al gobierno local de las empresas ferreteras de la Provincia de Carhuaz.

  <a href="http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18814/GOBIE">http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18814/GOBIE</a>

  <a href="mailto:RNO\_TRIBUTOS\_SANCHEZ\_POPAYAN\_YESMINA\_KARINA.pdf?sequ">RNO\_TRIBUTOS\_SANCHEZ\_POPAYAN\_YESMINA\_KARINA.pdf?sequ</a>
  <a href="mailto:ence=1&isAllowed=y">ence=1&isAllowed=y</a>
- Santillán, J., & Utia, M. (2019). La rentabilidad: un factor importante para el crecimiento de las Mypes del Perú. <a href="https://llibrary.co/title/la-rentabilidad-un-factor-importante-para-el-crecimiento-de-las-mypes-del-peru">https://llibrary.co/title/la-rentabilidad-un-factor-importante-para-el-crecimiento-de-las-mypes-del-peru</a>
- Sevillano, J. (2019). Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018. <a href="http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15555/IMPUES">http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15555/IMPUES</a>
  <a href="mailto:TOS\_TRIBUTOS\_SEVILLANO\_VEGA\_JESUS\_EDINSON.pdf?sequence="mailto:1881lowed=y">188isAllowed=y</a>
- SUNAT. (2019). Ingresos Tributarios del Gobierno Central: noviembre 2019. http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/
- T.U.O. de la Ley del I.G.V. e I.S.C. (2017). *DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF*. <a href="http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/fdetalle.htm">http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/fdetalle.htm</a>
- Texto único ordenado de la ley de tributación municipal, (2018) (testimony of Decreto Supremo No 156-2004-EF). <a href="https://www.mef.gob.pe/es/tabla-impuesto-vehicular/45-tributos/tabla-impuesto-vehicular/1758-decreto-supremo-no-156-2004-ef">https://www.mef.gob.pe/es/tabla-impuesto-vehicular/1758-decreto-supremo-no-156-2004-ef</a>
- Texto Único Ordenado del Código Tributario DECRETO SUPREMO No 135-99-EF

  EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CONSIDERANDO, (2018)

- Vásquez Tarazona, C. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. Quipukamayoc, 25(47), 65. <a href="https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/1380">https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/1380</a>
- Zapata, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*.

  Dominio de Las Ciencias, ISSN-e 2477-8818, Vol. 3, No. 3, 2017, Págs. 45-68, 3(3), 45-68. https://doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68

Anexo Anexo 01: Matriz de consistencia

Anexo 01: Matriz de consistencia				
Título del proyecto	Enunciado del	Objetivo general	Objetivos específicos	
	problema			
La tributación y su	¿Cómo es la	Determinar la	- Determinar la	
impacto en el desarrollo	tributación y su	tributación y su	tributación de la	
de la empresa Comercial	impacto en el	impacto en el	empresa comercial	
Trujillo S.A.C. Huaraz,	progreso de la	progreso de la	Trujillo S.A.C. Huaraz,	
2019.	empresa Comercial	empresa	2019.	
	Trujillo S.A.C.	Comercial	- Describir el impacto en	
	Huaraz, 2019?	Trujillo S.A.C.	el progreso de la	
		Huaraz, 2019.	empresa Comercial	
			Trujillo S.A.C. Huaraz,	
			2019.	

### Anexo 02:

### **CUESTIONARIO ESTRUCTURADO**

La presente encuesta forma parte del trabajo de investigación, cuyo objetivo es determinar la tributación y su impacto en el progreso de la empresa Comercial Trujillo S.A.C. Huaraz, 2019. Se le agradece por anticipado por la información que nos proporcionara. Sus respuestas son anónimas y se guardarán con absoluta confidencialidad y sólo servirán para fines académicos y de investigación para los futuros investigadores.

### RESPECTO A LA TRIBUTACIÓN Y EN EL PROGRESO DE LA EMPRESA

1.	¿Conoce usted	cuales son las leyes tri	ibutarias?
	A) Si	B). No	C). Desconoce
2.	¿está actualiza	ndo frente a las últimas	s modificaciones de la norma tributaria
	para tomar las	s decisiones pertinentes	s?
	A). Si	B) No	C). Desconoce
3.	¿Considera usto	ed que es fundamental	que la entidad cumpla con la ley
tril	outaria?		
	A). Si	B) No	C). Desconoce
4.	¿Considera ust	ed que el compromiso	tributario influye en que reduzcan las
péı	didas económic	eas?	
	A). Si	B) No	C). Desconoce
5.	¿Los pagos de t	ributos en la entidad s	e realizan de manera oportuna?
	A). Si	B) No	C). Desconoce

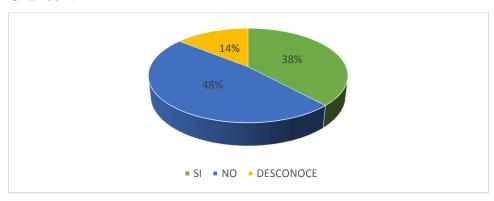
6. ¿Se realiza de	ntro de la empresa c	capacitaciones de responsabilidad
tributaria?		
A). Si	B) No	C). Desconoce
7. ¿Todos los lib	ros contables son re	gistrados de acorde con la normatividad?
A). Si	B) No	C). Desconoce
8. ¿El titular de empresa?	la entidad conoce d	e los tributos a los que esta afecto la
A). Si	B) No	C). Desconoce
9. ¿Utiliza la em estado económic	_	butario para conocer a profundidad el
A). Si	B) No	C). Desconoce
10. ¿Las decisio	nes de todas las área	as de la empresa se toman en función al
análisis tributar	io que pueda reperc	utir con la entidad?
A). Si	B) No	C). Desconoce
11. ¿Conoce uste	ed las fases del desar	rollo empresarial?
A). Si	B) No	C). Desconoce
12. ¿Se realizan	asambleas de planea	amiento para poder establecer métodos que
ayudaran al pro	greso de la entidad?	
A). Si  13. ¿Usted toma	B) No decisiones para la o	C). Desconoce rganización con ética y profesionalismo?
A). Si	B) No	C). Desconoce

A). Si	B) No	C). Desconoce		
15. ¿Consider progreso de se	-	nocer la reglamentación tributaria ayuda al		
A). Si	B) No	C). Desconoce		
16. ¿Considera usted que la práctica de la norma tributaria apoya al progreso				
empresarial? A). Si	B) No	C). Desconoce		

14. ¿Considera usted que la administración sin profesionalismo es la correcta?

### **ANEXO 3:** Gráficos

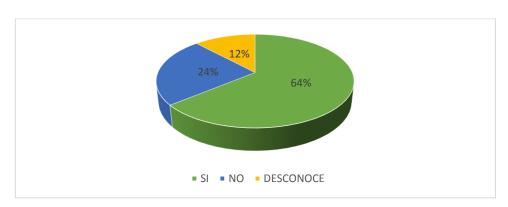
Gráfico 1.



Fuente: Tabla 1

**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 38% mencionan **SI** conoce las leyes tributarias conforme lo estable el código tributario mientras que el 48% dice que **NO** y el otro 14% desconoce.

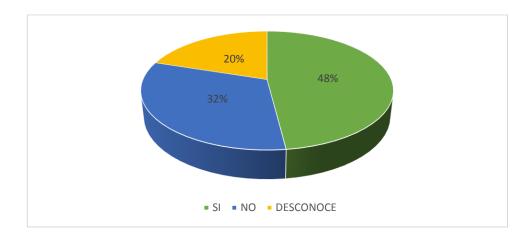
Gráfico 2.



Fuente: Tabla 2

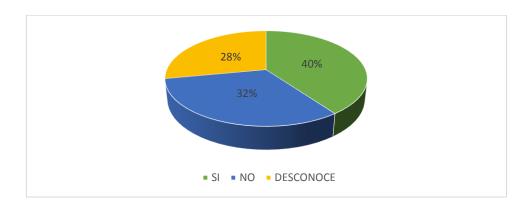
**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 64% mencionan **SI** están actualizadas con las últimas modificaciones de las normas tributarias conforme lo estable el código tributario mientras que el 24% dice que **NO** y el otro 12% desconoce.

Gráfico 3.



**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 48% mencionan **SI** que es fundamental que la entidad cumpla con la ley tributaria, 32% dice que **NO** y el otro 20% desconoce.

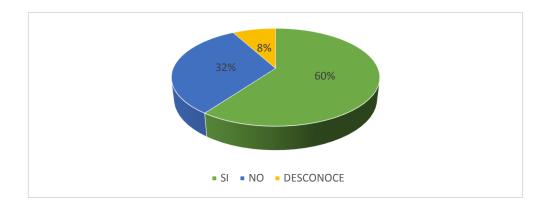
Gráfico 4.



Fuente: Tabla 4

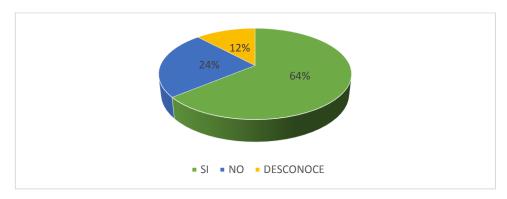
**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 40% mencionan **SI**, que el compromiso tributario influye en que reduzcan las pérdidas económicas, 32% dice que **NO** y el otro 28% desconoce.

### Gráfico 5.



**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 60% mencionan **SI**, que Los pagos de tributos en la entidad se realizan de manera oportuna, 32% dice que **NO** y el otro 8% desconoce.

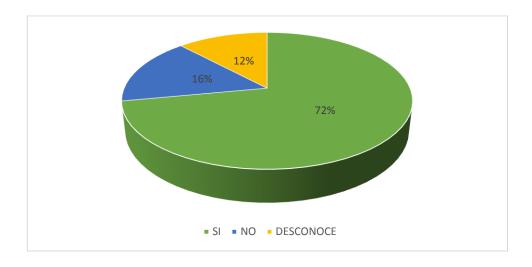
Gráfico 6.



Fuente: Tabla 6

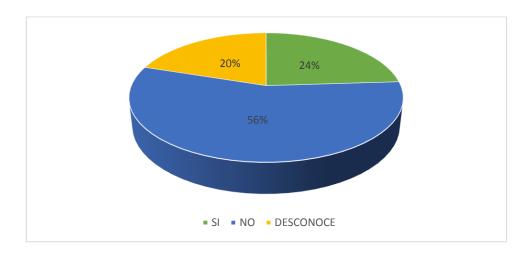
**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 64% mencionan **SI,** que Se realiza dentro de la empresa capacitaciones de responsabilidad tributaria, 24% dice que **NO** y el otro 12% desconoce.

Gráfico 7.



**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 72% mencionan **SI**, que todos los libros contables son registrados de acorde con la normatividad, 16% dice que **NO** y el otro 12% desconoce.

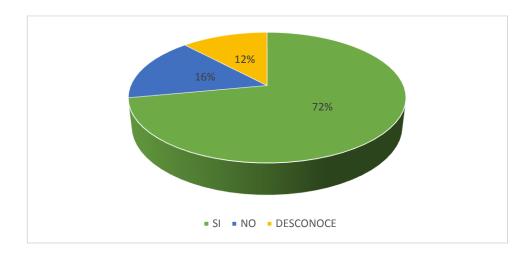
Gráfico 8.



Fuente: Tabla 8

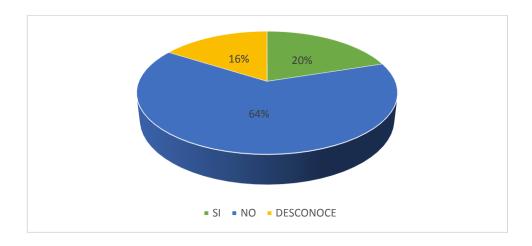
**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 24% mencionan **SI,** que El titular de la entidad conoce de los tributos a los que esta afecto la empresa, 56% dice que **NO** y el otro 20% desconoce.

Gráfico 9.



**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 72% mencionan **SI**, que Utiliza la empresa un análisis tributario para conocer a profundidad el estado económico de la entidad, 16% dice que **NO** y el otro 12% desconoce.

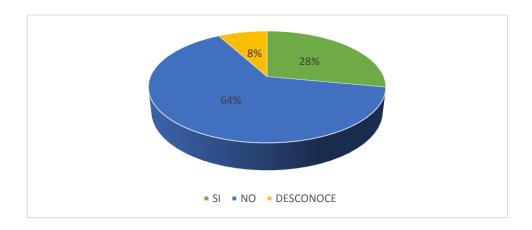
Gráfico 10.



Fuente: Tabla 10

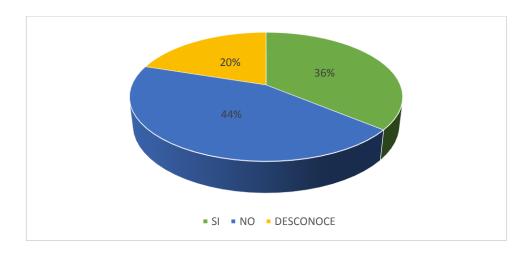
**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 20% mencionan **SI**, que las decisiones de todas las áreas de la empresa se toman en función al análisis tributario que pueda repercutir con la entidad, 64% dice que **NO** y el otro 16% desconoce.

Gráfico 11.



**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 28% mencionan **SI,** que Conocen las fases del desarrollo empresarial, 64% dice que **NO** y el otro 8% desconoce.

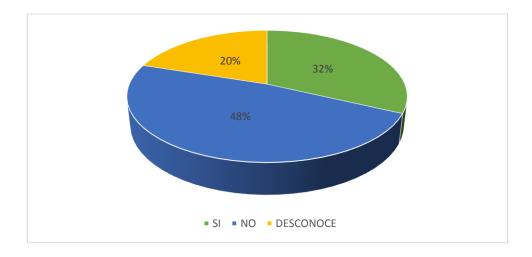
Gráfico 12.



Fuente: Tabla 12

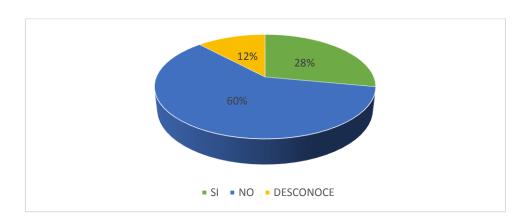
**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 36% mencionan **SI,** que Se realizan asambleas de planeamiento para poder establecer métodos que ayudaran al progreso de la entidad, 44% dice que **NO** y el otro 20% desconoce.

Gráfico 13.



**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 32% mencionan **SI**, que Se toma decisiones para la organización con ética y profesionalismo, 48% dice que **NO** y el otro 20% desconoce.

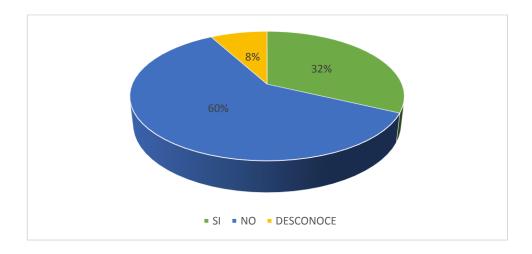
Gráfico 14.



Fuente: Tabla 14

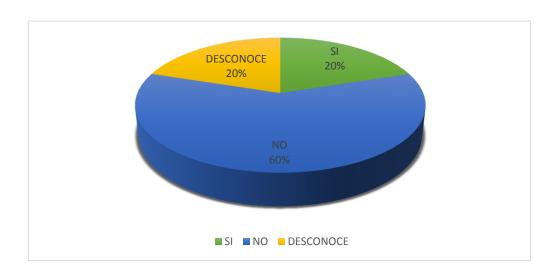
**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 28% mencionan **SI**, que, si Considera que la administración sin profesionalismo es la correcta, 60% dice que **NO** y el otro 12% desconoce.

Gráfico 15.



**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 32% mencionan **SI**, que, si conoce la reglamentación tributaria que ayuda al progreso de su empresa, 60% dice que **NO** y el otro 8% desconoce.

Gráfico 16.



Fuente: Tabla 16

**Interpretación:** De todos los trabajadores encuestados, el 32% mencionan **SI,** que, si conoce la reglamentación tributaria que ayuda al progreso de su empresa, 60% dice que **NO** y el otro 8% desconoce.